# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emploza por los Jueces o Tribuncies respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anunció en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina

BLANES RICO, Mariano; cuyo último domicílio se ignora; comparecerá el día 29 de Diciembre actural, y hora de la una, ante la Sección segunda de la Audiencia de Granada, para asistir como testigo al juicio oral y público en causa seguida en el Juzgado de Izasiloz. per dispare y lesiones, instruída contra Julio Fernández Heredia y 18474 otro.

1

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebellies y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el suez o Tribunal que se señoia, se les cita, Uama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial proceden à la busca; captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribural. con arreglo a los articulos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 634 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

ALBA RODRIGUEZ, Claudio: hijo de Alonso y de Manuela, natural de Valtinica de Arriba (León), de esta-do se ignora, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Villafranca del Bierzo, y sujeto a expediente por haber faitado a con-centración a la Caja de Recluia de Astorga número 113 para su destino a Guerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca ante el Juez instructor don Ramón Díez y García Quevado. Co-mandante de Caballoría con destino en el regimiento Cazadores de Treviño, número 26, de guarnición ca VI-Hafranca del Panadés, bajo apercihimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Pa-nadés, 14 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Ranion Diez. JG-S694

2

ALCOLEA GARCÍA, Bartolomé: hijo de José y de Isabel, natural de Alcolea, provincia de Almería, de estado seltero, profesión impresor, de treinta años de edad, estatura 1,892 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, barba poru, se-nas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Alcolea,; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Almería ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. José María Miró Bernal, residente en Cevia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldo.—Ceuta. 17 de Diciembre de 193.—El Alférez Juez instructor, José María Miró.

JG = 8699

3

ARNAU TORRES, Pedro; tripulanlante que cra del vaper español "Infanta Isabel" en el mes de Julio de 1921; comparecerá en el termino de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Fe-lán y Cerrecso, para notificarle que la Autoridad Jurisdiccional del Departamento, en decreto de 4 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarle los beneficios de la ley de Amnistia de 14 de Julio del mismo año, sobresevendo definitivamente la causa número 274 de 1921, por de-serción del vapor español "Infanta Isabel".—Barrelona, 21 de Diciembre de 1923. — El Juez instructor Manuel O'Felán.

JM-8666

ARQUES MENDEZ, Miguel; Domingo Blay Pérez, Pedro Mulas Rosa. Francisco Moreno Pineda, Miguel Ruiz Martin, Cristébal Giménez Gómez, Joaquín Pujel Montes, Juan Sánchez Chelo, José López Bíaz, José Pérez González, Ignacio Villaverde Morén, Francisco Fernández Madrid, Mariano Romero Hernández. José Antonio Sánchez, Juan Ro-dríguez Marín. José Santiago González, Emilio Pazo García, Antonio Ruiz Molina, Mariano Peral Ordó-nez, Francisco Millán López, Andrés Perta Colet, Salvador Graum Pujela, José Fernández Fernández, Santos Morales López y Antonio Villaverde López, tripulantes que eran del vapor españel "Príncipe d'e Viana" en el mes de Febrero de 1921; comparecerán en el termino de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infanteria de Marina D. Manuel O'Felán y Correeso, para notificarles que la Autoridad Jurisdiccional del Departamento, en decreto de 15 de Nóviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistia de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la cau-sa 73 de 1921 por deserción del va-

por espesiel "Principe de Viana Barcelona, 20 de Diciembre de 1923. El Incz instructor, Menuel O'Felan. JM—8584

5 :

BARCALA, Mentres: fogonera que fué del vaper "Servifa Balleste-ros"; domiciliado Ulfacamente en el vapor "Seratin Ballesteros"; procesado por desobediencia al Maquinista del mismo; comparecerá en término de freinta dias anto el Auez instructor, Alférez de Ravio de la Armada D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón, pues de no verificarlo será declarado en rebeldia -- Hjón, 20 de Diciembre de 1923.—Emilio Doce Carro.

JM--8710

6

BARRO ANTON, Manuel; hijo de Manuel y de Autonia, naturel y vecino del Ayantamiento de la Capela, provincia de La Coruña, de astado solloro, profesión labrader, de veintiséis años de edad, estatura 1,605 metros, residente últimamente en la Isla de Cuha; procesado por la falta grave de deserción con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparcoerá ea férmino de trainta días ante el Teniente Juez instructor de la Co-manifancia de Arifferia de El Ferrol D. Luciano Lósada Fernández, residente en dicha plaza, bajo anercihimiento que de no efectuado será declarado robelde ..- Fil Ferral, 16 de Diciembre de 1923 .-- El Teniente Juez instructor, Luciano Locada. JG-8707

BERE REVOLE. Biblisho; hijo de Evaristo y de Francisca natural de Lumbier (Nevarra), de estado sol-toro, profesión jarcalero, de veinticinco años de eded, con residencia últimamente en el Hospitel Milifar últimamente en el Hospital Militar de Carabanchel, como soblecto enfermo, encariado nor deserción y quebrustamiento de pristán; comparecuá en el léunino de quinde días a partir de la publicación de esta requisitorio ante el Cantián de infanterla Juez instructor. D. Alberto Barbasán y Caebo, en el Juzgado Militar de guardia de esta Corfe, calie de los Santos, mémbro 3, bajo apercibiutento de care de no te, calic de les santos, mais to o, bajo apercibiniente de que de no efectuarie será destrude edicide.—
Madeid, 20 de Diciembre de 1923.—
El Capitán Juez instructor, Alberto Barbasan.—— 24.—3550

BERMEJO SAEZ, Nicapor: hijo de Emilio y de Gracia, natural de Ma-drid, de estado taliaro, de oficio fontanero, de veintiguairo añas de edad, pelo negro, espas al pelo, ejos negros, nariz, harbe y boca regula-ros, color sano, estabura 1.570 mehros y sia señas particulares, domiciliado en Madrid, acusado por deserción en el expediente núm. 1.445 de 1923; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Francisco García Gómez, Juez instructor del Regimiento en Infantería Africa. número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde — Melilla, 18 de Diciembre de 1923— El Teniente Juez instructor, Francisco García Gómez.

Gómez.

JG—8717

g

BLANCO PUERTA, Francisco; hijo de José y de Ramona, natural de Llantero, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Turragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. — Gijón, 14 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG---8646

10

BLASCO REQUENA, Antonio; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Monforte, Avuntamiento de Idem, provincia de Alicante, avecindado en Argel, de veintidos años de edad, de oficio camarero, de estatura 1.583 metros, ignorándose las demás señas personales, procesado por faktar a incorporación: comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infanta-hia Cartagena número 70, D. Maximia-zo Garcés de los Fayos y Naranjos, residente en esta plaza, bajo apercibiniento que de no efectuarlo será de-larado rebelde.—Cartagena, 16 de Diciembre de 1923. — El Teniente Juez instructor, Maximiano Garcés.

G-8693

44

FRANCO CABALLERO, Benifo; Aijo de José y de Vicenia, natural de Valladolid, ayuntamiento, provincia y partido judicial de idem, de veintiocho años de edad, de estado casado, profesión tipógrafo y señas siguientes: estatura 1,640 metros, pelo castaño, algo calvo, cejas y ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, afeitado, color clare, y señas particulares una cicatriz en la frente y un lunar en el labio superior, próximo al lado izquierdo de la nariz: avecindado últinamente en Valladolid y procesado por haber usade el nombre supuesto de Feliciano Salcedo Gascón; comparecerá en el término de treinta días anta el Comandante Juez instructor de la Garza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 15 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz.

JG 8663

12

CACERES GIL, Mariano; hijo de Antonio y Dolores, natural de Antigua provincia de Canarias, de estado soltero, ignorándose su prafesión, marinero de la Armada, de veinte aŭos, siendo sus señas personales: pelo castaño, ojos pardos, barba no tiene, color moreno, ignorándose su último domicilio domicilio; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en el Juzgado permanente del Departamnto.—Ferrol, 14 de Diciembre de 1923.—El Juez, José Bugallo.

JM---8644

13

CAREAGA, Jerónimo; Marcial Mugarza, Ricardo Guliérrez, Felipe Zalvido, Eusebio Bengochea, José F. Requena y Juan Arana; tripulantes que eran del vapor "Mar Bianco" en Noviembre del año de 1920; comparcoerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, comandante de Infanteria de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del departamento, en decreto de 15 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo defnitivamente la causa número 500 de 1920 por deserción del vapor "Mar Blanco".—Barcelona, 20 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8676

CARNETA DIAZ. Manuel: Denato García Prado. Pedro Lluvia Aguirre, Pastor Acevedo Barreire y José Casiro Fernández; tripulantes que eran del vapor español "Reina María Cristina" en Octubre de 1920; comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor dela Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del departamento, en decreto de 8 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Annistía de 14 Julio del mismo año sobreseyendo definitivamente la causa número 515 de 1920 por deserción del vapor español "Reina María Cristina".—Barcelona, 20 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8675

15

CARRERA TOVAR, José; comiciliado últimamente en Málaga, provincia de ídem; procesado por el delito de robo con escalo y armas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, don Ricardo Vallespím, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la

Trinidad, de esta plaza de Málega, bajo apercibimiento que de no efertuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 13 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín.

JG--8716

16

CASTELLO ROS, Jaime; hijo de Esteban y de María, natural de Vandellos, provincia de Tarragona, de oficio arriero, de estado soltero, estatura regular, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barbapoca, boca regular, color sano, su frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, encartado en expediente por primera deserción; comparecerá en el término de treinta dias ante el Alférez Juez instrucfor del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. Deandro Guillén Rodríguez, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuario en el plazo que se indica será declarado rebeide.—Larache, 11 de Diciembre de 1923.-El Alférez Juez instructor. Leandro JG-8715 Guillén.

17

COSME CARRASCO. Francisco: hijo de Calixto y de Natividad, natural de Badajoz, estado soltero. profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, sus señas personales son: ojos oscuros, pelo castaño, cejas al pelo, boca grande, nariz aguileña, estatura 1,664 metros; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, don Nemesio Fernández Cuesta, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.-Ceuta. 15 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Fernández Cuesta.

JG-8701

18

CREIXENT ANTOLIN, Victoriano, tripulante que era del vapor español "Romeu" en el mes de Noviembre del año 1920; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, para notificarle que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 6 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarle los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, sobreseyendo definitivamente la causa número 502 de 1920 por deserción del vapor español "Romeu". — Barcelona, 20 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felán y Correoso.

JM—8670

19

CRUZ CHINCHON, José; hijo de Antonio y de Valle, natural de Sevilla avecindado en idem, de veintisiete años de edad, soltero, de oficio panero, de estatura 1.69 metros, color moreno, ojos negros, boca regular, barba poblada, bigote afeitado, señas particulares, una cicatriz en la mano derecha de nnos seis centimetros de extensión; comparecerá en el término de treinta dias unte el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Larache D. Reque Casasnovas Lasala, con objeto de notificarle la resolución recaida en la causa que se le instruye por 'deserción, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.-Larache, 15 de Noviembre de 1923.— El Teniente Juez instructor, Reque Casasnovas Lasala.

JG-8617

20

CRUZ CORTEGOSA, Emilio; natural de Cádiz, de estado casado, profesión fegonero, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en el vapor "Serafín Ballesteros"; procesado por desobediencia al Maquinista del mismo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón, pues de mo verificarlo será declarado en rebeldía.—Gijón, 20 de Diciembre de 1923.—Emilio Doce Carro.

JM-8708

21

CUERVO IBARA, D. Gabriel; exComandante de Infantería; domiciliado últimamente en esta Corte,
calle de Fuencarral, número 43,
hijo de D. Gabriel y de doña María
de la Paz, natural de Vigo (Pontevedra); comparecerá en este Juzgado militar sito en la calle de Silva, número 46, entresuelo, en el
término de quince días, con el fin
de prestar declaración en expediente de solvencia e insolvencia que
instruyo.—Madrid, 18 de Diciambre
de 1923.—El Comandante Juez,
José Ruiz Morales.

JG-8651

22

DEUS BELLO, Vicente; hijo de l'Adolfo y de Antonia, natural de Redes, provincia de La Coruña, de treinta y cuatro años, siendo sus señas personales: pelo castaño, ojos castaños, barba tiene, color pigmentado, marinero de la Armada; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en al Juzgado permanente del Departamento.—Ferrol, 14 de Diciembre de 1923.—El Capitán. José Bugallo.

23

DUCRY MUZY, Raimundo; hijo de Charle y de Celestina, natural de San Juan, provincia de Lyón, de estado soltero, profesión vidriero, de veintiocho años de edad, estatura 1,895 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, rariz grande, boca regular, harba regular; domiciliado últimamente en Lyón, provincia de idem; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la Gacera de Madrid ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. José María Miró Bernal, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta a 17 de Diciembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, José María Miró.

24

ELIAS SOLER, Fernando; tripulante que fué del vapor español "Infanta Isabel de Borbón" en el mes de Enero de 1921: comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería do Marina D. Manuel O'Felán Correoso, para notificarle que la Auforidad jurisdiccional del departamento, en decreto de 17 Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarle los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, y se sobresee definitivamente la causa número 50 de 1922, por deserción del vapor español "Infanta Isabel de Borbón".—Barcelona 20 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—8683

25

ERILL GIRO, Eladio; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de veinte años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba por salir, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, ealle Codols; procesado por expediente de prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzz instructor Teniente auditor de segunda clase D. Octavio Luzón de Burdeos, en este Juzgado, sito en el Paseo de Colón, 23, primero, bajo apercibimiento si no se presenta en dicho plazo que será castigado con arreglo a la ley—Barcelona, 19 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Octavio Luzón.

JM—8687

26

EXPOSITO ARISTOT, Enrique; hijo de José y de Antonia, natural de Arabell y Ballestá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidos años de edad; quinto del reemplazo de 1922 por el pueblo de Arabell y Ballestá; procesado por falta de incorporación a Blees comparecerá en

el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón de Montaña Alfonso XII número 15 de Cazadores, D. Antonio Martiná Guzmán, residente en Seo de Urgel, bajo apercibimiento de que al no efectuarlo será declarado rebelde. Seo de Urgel, 13 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martiná. JG 8692

27

FARO BRIONES, Domingo; Pedro Pérez Núñez, Manuel Patiño Vidal. José Haro Sánchez, Juan Peleiters Rial, Felipe Rueda Gallego, José Méndez Durán y Manuel Hastuán Quesada, tripulantes que eran del vapor español "Cabo Villano" en el mes de Noviembre de 1920; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán Correoso, para notificar les que la autoridad jurisdiccional del Departamento en decreto 4 de Noviembre del año 1922, se ha dignado aplicaries los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobresiendo definitivamente la causa número 513 de 1920, por deserción del vapor español "Cabo Villano". Barcelona, 21 de Diciembre de 1923. — El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM-8680

-. 4 28

FERNANDEZ, Miguel; y José Rodriguez, tripulantes que lo eran del vapor español "Infanta Isabel", en el mes de Noviembre de 1921; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina don Manuel O'Felán Correoso, para notifificarles que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 15 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa número 441 de 1921 por deserción del vapor español "Infanta Isabel"—Barcelona, 21 de Diciembre de 1923. — El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM-8667

23

F5RNANDEZ GONZALEZ, Veremundo; natural de San Esteban del Valle, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Vivero (Avenida de Cervantes); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo y Juez instructor, D. Joaquín Jáudenes Bárcena, con objeto de prestar declaración en expediente que se le instruye.

—Vigo, 22 de Diciembre de 1923.

Joaquín Jáudenes.

JM—8734

30

FERNANDEZ MORENO, Celestino; hijo de José y de Manuela, natural de San Martin Azostedo, pro-

vincia de León, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,589 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, boca: grande, coler bueno; domiciliade últimamente en Santa Clara (Cuba); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del termino de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Lairen de Guevara. Comandante miento de Infantería Guipúzcea, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 22 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López. J9—8736

-31

FONT INGLES, Domingo; hijo de Francisco y de Ana, natural de Man-Iléa, provincia de Barcelona, avecindade últimamente en Barcelona, Juzgado de primera instancia de Barcelona, nació en 28 de Abril de 1901, de oficio mecánico de veintitrés años do edad, estado soltero, estatura 1,750 metros, pelo costaño, cesas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color suno, sin señas particulares, en-cartado por la falta grave de primera deserción, viste traje de kaki de artillero: comparecerá en termino de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Regimiento de Ar-tillerie Genfa, en dicha plaza, significándole que de no verificarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Di-ciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Toribio Llorelran. JG-8704

: 32

GARCIA JEREZ, Pedro. Francisco García Román. Emilio Aguete Sella. Ramón Pardo Fernández. José Abella Berde, Jesús María Pérez Castro. Ramón Castro Rey. José Castro Rey. Diego Caparrós Rodríguaz, Antenio Darder Corneña. Ricado Diez Prieto y Agustín. Valuío Castro. tripulantes del vapor español. "Cabo Creux". en el mes de Diciembre del año. 1920: comparacerán en el lérmino de treinta mas ente el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina. D. Manuel O'Felén y Correoso, para notificarles que la Autoridad invisdicaional del departamento se ha dignado apilicarles, en decreto de 12 de Finero de 1923, los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922. solires y entre de 1920, por deserción del vapor español "Cabo Creux—Barcelona. 20 de Diciembre de 1923-El Juez instructor, Manuel O'Felén

33

GARCIA MENENDEZ, Trancisco; hijo de Santiago y de Sabina, natural de Tineo. Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo; procesado nor la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor dei Regimiento de Infantéria Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero.

JG-8725

34

GUIMAREY CARDAMA, Manuel; hijo de José y de María, natural de Vedra, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de profesión sirviente; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 17 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero. JG—8726

35

GAZCO Y LOPEZ, José María; tripulante que era del vapor español "León XIII" en el mes de Marzo del año 1920; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, para notificarle que la Autoridad juridiccional del departamento, en decreto de 12 de Enero de 1923, se ha dignado aplicarle los beneficios de la ley de Anmnistía de 14 de Julio da 1922, sobresevendo definitivamente la causa número 109 de 1920 por deserción del vapor español "León XIII"—Barcelona, 21 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM-8669

36

GONZALEZ, Elisardo: palero que fué del vapor "Serafín Ballesteros", cuya naturaleza, señas personales y demás circunstancias se desconocen; demiciliado últimamente en el vapor "Serafín Ballesteros"; procesado per desobediencia al maquinista del mismo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la Armada D. Emilio Doco Carro, en el Juzzado de la Comendancia de Harina de Gijón, pues de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Gijón, 20 de Diciembre de 1923.—El Jucz instructor, Emilio Doce.

JM-8713

37

GONZALEZ BARAJAS, Eloy: hijo de Eloy y de Isidra, natural de Madrid, de estado soltero, de treinta y un años de edad, estatura 1,655 metros, color estado, pelo negro, cejas al pelo, pjos negros, nariz regular, boca idem, barha poblada, señas particulares ningura, perteneciendo como soldado al batallón de Cazadores de Chiclana número 17; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniento Luez

instructor del batallón Cazadores de Chiciana número 17, D. Fernando Díaz Escribano, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo sorá declarado rebeide.—Larache, 11 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Fernando Díaz.

JC—3714

38

GONZALEZ CASTRILLO, José, Pedro Hernández Jiménez; tripulantes que fueron del vapor españoi "Aircante" en Septiembre del año 1920; comparecerán en el término de trointa días ante el Sr. Juez instructor de esta comandencia de Marina, Comandante de Infanteria de Marina, D. Manuel O'Felan y Correoso, para nelificarles que la Autoridad jurisdiccional del departamento, en decreto de 10 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobresevendo definitivamente la causa número 440 de 1920 que se les seguin por deserción del vapor "Alicante".— Barrelona, 20 de Diciembre de 1923.-El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM-8679

39

GONZALEZ ESTELLER, Manuel; hijo de Miguel y de María, natural de Amposta, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y ocho años de edad, de estatura regular, color morene, pelo castaño, celas ni pelo ojes pardos, nariz regular, barba ídem, vestía uniforme de soldado, últimamente demiciliado en Amposta; procesado por la faita grave de primetra deserción; comoarceerá en término de treinta días ante el Alférez instructor del grupo expedicionario de Almansa número 18, D. Alberto González Bonde, residente en Afsó, terratorio de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado reheide.—El Juez instructor, Alberto González Boade,

40

GONZALEZ TRIGUEROS, Amadeo; hijo de Lucio y de Valeriana, natural de Carreño, provincia de Oviedo, de veintiún años, soltero, cuerpo regular, ojos castaños, cejas al pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color, sano barba ninguna, sin señas particulares; demicriado últimamente en Bilbao (Vizcaya); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de cerbeta D. Ramón Rodríguez Trujille, en la Comandancia de Marina de Bilbao para prestar declaración en expediente que se le instruye por prófugo de marinería.—Bilbao, 20 de Diciembre de 1928.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—8095

Z 4

MEVIA FRAGUELA, José: hijo do José Antonio y Dolores, natural de la parroquia de Piedra Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio jornalero de 45

veintiséis años de edad, estatura 1,610 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artiflevía de El Ferrol, D. Luciano Losada Fernández, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será deciarado rebelde.—Ferrol, 14 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luciano Losada.

, 0

IRASTORZA SANCHEZ, José; hijo de Romualdo y de Mercedes, natural de Ibio. Ayuntamiento de Mazcuerras, provincia de Santander, de 22 años de edad, su estado soltero, su profesión fornalero, su estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Nueva Nork, cuyas señas se ignoran; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de areira días ante el Teniento Juez instructor del 12.º regimiento de Artiflería pesada D. Pedro Pérez Hernández, residente en Santoña (Santander), bajo abercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 14 de Diciembre de 1903.—El Jeniente Juez instructor, Pedro Pérez.

43

JIMENEZ, Francisco, Justo Elisardo, Juan Baurado, Manuel Muñoz, Nicolás Prada, Eduardo Muñoz, y Juan; Pavón, tripusantes que eran del vapor "P. de Satrústegui" en Julio de 1920; compareserán en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comadancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infanteria de Marina. D. Manuel O'Felán y Correoso, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del departamento, en decreto de 8 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles los beneficios de la ley de lamistía de 14 de Julio de 1922, sobreseyendo definitivamente la causa número 434 de 1920 por deserrión del vapor "P. de Satrústegui"—Barcelona, 20 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

44

LEGARDET GOEDEN, Francisco; hijo de Miguel y de Raquel; natural de Niza (Francia), de estado soltero, profesión eccinero, de veinticuatro años de edad, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba poca, señas partioulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; precesado per deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la Gaceta uz Maprio ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. José María Miró Bernal, recidente en Rifien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceula, 13 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, José María Miró. JG—8795 Miró.

LETER SISERVITONIA, Joaquin; se desconocen les padres, natural de Motrico, provincia de Guipúzcoa; domiciliado últimamente en Eibar (Guipúzcoa); comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodriguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao para prestar declaración en causa que se sigue por abordaje entre el vapor norteamericano "Frit Fitt Bridge" y el ganguit "Portugalete"—Bilbao, 18 de Diciembre de 12 de Luez instructor. Ramón Rodriguez.

46

LOPEZ DELGADO ANTONIO, Elias; hijo de Ramón y de María, natural de Cergona, soltero labrador, de treinta años; sus señas: pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color trigueño, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Cergona, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibiento que de no efectuarlo, será declarado rbelde.—Orense 18 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antônio López.

47

LOPEZ SEGURA, Agustín; y Vicente Muñoz Lloret, tripulantes que eran del pailebet, español "Cristóbal", en el mes de Mayo de 1920; comparecerán en el termino de treinta días ante el señer Juez instructor de Comandancia de Marina de Barcelona. Comandante de Infantería de Marina, don Manuel O'Felán y Corresso, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del deparlamento, en decreto de 4 de Noviembre de 1922, se ha dignado aplicarles les beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, sebreseyendo definitivamente la causa número 205 de 1920 por deserción del pailebet español "Cristóbal".—Barcelona, 20 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor Manuel O'Felán.—El Secretario (ilegible.)

48

MARRAD MARTINEZ, José; hijo de Ildefenso y de Cirila natural de Sanaja, provincia de Huesca, de veinticinco años de edad, avecindado en Sanaja. Juzgado de primera instancia de Saridena (Huesea), procesado por la falta grave de deserción para su destino a Cuerno otivo; comparecerá en el término de treinta dias anle el Capitán Julez instructor del noveno Reĝimiento de Artilloria ligera, D čente Llorente Susperregui, residente en Zaragaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado –Zaragoza, Diciembre de 1923. rebelde.-Fil Capitan Juez instructor, Vicente Llorente. JG 8664 Liorente.

MANZANO QUILES, José; hijo de Vicente, natural de Sucina, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; señas personales; pelo-castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, celor trigueño, frente despejada, alro mércial, producción buena, demiciliado última, mente en Sucina (Murcia) y en Cañadas de San Pedro, encartado por deserción; comparecerá en el tórmino de de treinta días después de su publicación en la Gacera de Madrid aute el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara número 26 D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia, cominándole a que si no lo efectua sorá declarado rebelde.—Valencia 17 de Diciembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet.

JG—8731

50

MARRAS GARIÑA, José; hijo de Serafín y de Francisca, natural de Fodagoz, parroquia de Piñeiro, Ayuntamiento de Dandrienes, provincia de
Orense, de veinticinco años de edad,
soltero, prefesión labrador, a quien se
sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de
treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de
Chás, en el cuarlel de San Fernando,
bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra. 11 de Diciemure de 1923.—
El Capitán Juez instructor, José Alvarez Chás.

JG-8657

51

MARTINEZ VAZQUEZ BELARMINO, Manuel; hijo de Josefa, natural
de Unviera, Ayuntamiendo de Riosa,
provincia de Oviedo; de estado soltoro, profesión arriero, de estatura un
matro 675 milámetros, domiciliado
Ultimamente en Riosa (Oviedo); comparecerá en el término de treinta
días ante el Juez permanente de causas de Oviedo. D. Alvaro Arias de la
Torre, que resido en esta plaza.—
Oviedo, 19 de Diciembre de 1923.—El
Comandanto Juez instructor, Alvaro
Arias.

JG—8720

52

MATTEO OSELLO, bije de Bautista y Margarita; natural de Torino, provincia de Italia, avecindado en Figueras (Gerona), de treinta y dos años de edad, soliero, minero, estatura 1,672 metros, pelo negro, cejas al pelo, ejos castaños, nariz regular, barba poblação, boca regular, color sano, frente estaciesa, señas particulares; una cicaptriz debajo de la ceja del ojo izquierado; processão por la falta grave de primera descreión; comparecerá en el término de treinta dias a contar desta de la nublicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor dol Tercio de Extranjoros, D. Francisco Martos Morção, residente en Ceuta,

bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.- Ceuta. 13 de Diciembre de 1923,-E! Teniente Juez instructor, Francisco Mar-

MAURICIO DEL RIO, Fernando: hijo de Pedro y de Juliana; natural de Madrid, provincia de idem, avecinda-do en idem, provincia de idem, de treinta y cinco años de edad, de estado seltero, oficio panadero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, na-riz larga, barba poblada, beca reguiar, color moreno, frente regular, señas particulares ninguna, procesado por falta grave de primera deserción; tomparecera en el termino de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, anie el Teniente Juez Instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residenle en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceula, 16 de Diciembre de 1923. El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG-8702

MIQUELAJAUREGUI LEGORBURU. Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Saint Pee sur Nivelle (Francia), de estado soltero, profesión labredor, de veintidos años de edad y cuvas señas personales son: estatura, 1.500 metros, pelo semirrubio, es jas al pelo. ojos castaños, boca regular. color sano, domiciliado últimamente en Saint Pee sur Nivelle v sujeto a expediente por haber faltado a con-centración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez istructor D. Manuel Castejón y Martinez, Comandante de Infanteria Sicilia, 7, con destino en San Sehastiián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Diciembre de 1923. El Juez instructor, Manuel Castejón. G-8659

MONTANER BOVER, Miguel; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la Ga-CETA DE MADRID, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Oficial segundo de la Reserva naval D. Domingo Picornell, al objeto de prestar declaración en causa que se sigue con motivo del incendio ocurrido a bordo del velere nombrado "Salgull", surto en el puerto de Palma de Mallorca, el día 17 de Agosto de 1920.—Palma de Mallorca, 18 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Domingo Picornell,

JM-8721

55

MORENTE PEREZ, Jesús; hijo de Angel y de Manuela, natural de Porcuna (Jaén), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años de edad, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, sin señas particulares; a quien se le sigue expediente de deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de esta pu-blicación, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores Alfonso XII, 21 de Cabaileria don Juan Herrera López, en su defecto será declarado rebelde.—Sevilla. 27 de Noviembre de 1923.—El Teniento Juez instructor, Juan Herrera-JG--8730

NADAL, D. Jorge; agregado que era del vapor "Torre del Oro" el 4 de Marzo de 1920; domiciliado últimamente en Barcelona; compare-cerá en el término de treinta días anie el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina, D. Luis Manuel de Villena, Capitán de Corbeta de la Armada, para declarar en causa número 98 de 1920, instruída por reverta; bajo apercibimiento qué de no verificarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arregio a la ley.-Barcelona, 19 de Diciembre de 1923. El Juez instructor, Luis Manuel de W llena. M - 3638

58

NESTOR VASLE, Parestie; hijo de Juan y de Parestic, natural de Benvé (flumania), avecindado en Barcelona, de veintiocho años de edad, de estado soltero, oficio agricultor, estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Terrio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercihimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Diciembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG-8703

59

NOLLA FERRER, D. José María; hijo de D. Salvador Nolla Gispert y de doña Carmen Ferrer Ropall, natural de Benifallet, provincia de Tarragona, de estado casado, profe-sión Comandante retirado de Intendencia, de cuarenta y ocho años de

edad, estatura 1,693 metros, desconociéndose sus señas personales domiciliado últimamente en Vitoria provincia de Alava; procesado por fraude y falsedad en documentos militares; comparecerá en el termino de quince días ante el excelentisimo Sr. Auditor general de Ejército, D. Joaquin Saguier Villavenchia, residente en Valladolid, calle de Tere-sa Gil, número 18, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Valladolid, de Diciembre de 1923-El Auditor general de Ejército Juez instructor, Joaquin Sagwier. JG-8732 .

### DON BENITO

D. Emilió Estrada Ruiz, Juez municipal en funciones de instrucción por hallarse el propietario en comisión del servicio.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y excito el celo de los individuos de la Policia judicial. procedan a la busca de una cerda de un año, rabona, muy pelada, negra, orejas rajadas, de unas siete arrobas de carnes, en vena, de la propiedad del vecino de esta ciudad Domingo Gallego Sauceda, hurtada en la Dehesa Cerro-Verde, el dia 7, del actual, y caso de ser habida la pongan a disposición de este Ju gado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acre-

ditan su legitima procedencia. Don Benito, 13 de Diciembre de 1923.-El Secretario, Agustín Cano. El Juez, Emilio Estrada.

JO-18069

## JUZGADOS DE PRIMERA INS-TANCIA

#### LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades procedan a la busca y captura del procesado Francisco Sánchez Sánchez (a) "el Blusa", de estatura regular, pelo rubio, ojos melados, cejas al pelo, boca regular, nariz recta, color sano, frente an-cha, barba poblada, fugado en latarde de hoy de la cárcel de esta ciudad. poniendolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido, pues así lo he acordado en la causa que se si-gue con el número 222 del corriente año.

Dado en Linares a 17 de Diciembre de 1923.-El Secretario, P. S. M., Miguel Canones.—El Juez, Andrés Zafra Poveda

JO-18453

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20,